

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Puerto Moral, 7 de julio de 2006.-La Alcaldesa-Presidenta, María del Carmen de la Osa Sánchez.

13350 RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2006, del Ayuntamiento de Ronda (Málaga), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 90, de 15 de mayo de 2006, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 88, de 11 de mayo, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para la provisión de una plaza de Inspector de Obras, encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica Auxiliar, sistema selectivo concurso, turno libre.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Ronda, 7 de julio de 2006.-El Alcalde, Antonio María Marín Lara.

13351 RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2006, del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 7 de julio de 2006 se han publicado las bases para cubrir una plaza de Técnico de Gestión de Administración General mediante oposición y promoción interna.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Villanueva de la Cañada, 10 de julio de 2006.-El Alcalde, Luis Manuel Partida Brunete.

13352 RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2006, del Ayuntamiento de Canet de Mar (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 161, de 7 de julio de 2006, y en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» número 4.673, de 11 de julio de 2006, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para la provisión de cuatro plazas de Agente de la Policía Local, Escala de Administración Especial, por concurso oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Canet de Mar, 11 de julio de 2006.-El Alcalde, Joaquim Mas Rius.

13353 RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2006, del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 105, de 5 de junio de 2006, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 132, de 11 de julio de 2006, se han publicado las bases

íntegras de la convocatoria de las plazas que a continuación se especifican.

Personal funcionario

Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase: Policía Local. Categoría: Oficial. Número de vacantes: 3. Sistema de selección: Concurso-oposición restringido (promoción interna).

Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase: Policía Local. Categoría: Agente. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Policía. Sistema de selección: Oposición libre.

El plazo para presentación de instancias para la convocatoria será de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente extracto de convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Rincón de la Victoria, 12 de julio de 2006.-El Alcalde-Presidente, José Francisco Salado Escaño.

UNIVERSIDADES

13354 RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2006, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso en la Escala Superior de Técnicos de Administración.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid, aprobados por Decreto 1/2003, de 9 de enero, de la Comunidad de Madrid («BOCM» núm. 16, de 20 de enero), y con el fin de atender las necesidades de Personal de Administración y Servicios, el Rector, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la citada norma, así como en el artículo 47 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 1/2003, de 9 de enero de la Comunidad de Madrid («BOCM» núm. 16, de 20 de enero); y una vez cumplidas las formalidades contenidas en el artículo 125 de los citados Estatutos, previo acuerdo con la Junta Personal de Administración y Servicios, ha resuelto convocar proceso selectivo para el ingreso en la Escala Superior de Técnicos de Administración de la Universidad Carlos III de Madrid, especialidad: Investigación, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas Generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 7 plazas por el sistema general de acceso libre.

1.2 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid, aprobados por Decreto 1/2003, de 9 de enero, de la Comunidad de Madrid («BOCM» número 16, de 20 de enero), y las bases de esta convocatoria.

1.3 El programa que ha de regir las pruebas es el que figura en el anexo II de la presente convocatoria.

1.4 El proceso selectivo constará de una fase de oposición, que figura en el anexo III de la presente convocatoria.

1.5 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos a lo largo del mismo.

1.6 El primer ejercicio de la oposición se iniciará a partir del 1 de octubre de 2006.

2. Requisitos de los aspirantes

2.1 Para ser admitido a las presentes pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los requisitos generales de acceso a la Función Pública y, en particular:

a) Tener nacionalidad española, o de alguno de los Estados Miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los